

Xalapa, Ver., 29 de abril de 2019

Comunicado: 0416

## Ayuntamientos deberán atender solución a demandas laborales

- Los municipios no deberán solicitar más partidas presupuestales extraordinarias a esta soberanía para solventar estos compromisos de orden laboral.

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Estado, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el cual se exhorta a los Ayuntamientos de la entidad a resolver la problemática de laudos derivados de demandas laborales.

En defensa de los derechos de los trabajadores, los integrantes de la Jucopo acordaron que los municipios sí disponen de herramientas jurídicas para afrontar ese tipo de compromisos, como lo es la enajenación de bienes municipales de dominio privado, previa autorización del Cabildo y del Congreso o de la Diputación Permanente, o incluso de bienes destinados a un servicio público si éstos se convierten antes al dominio privado.

Asimismo, se podría utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), siempre que en este caso sean registrados los adeudos derivados de laudos como obligaciones financieras y se incluyan en las propuestas de inversión correspondientes.

Del mismo modo, se realizó un llamado a los Ayuntamientos del Estado para que se capacite al personal encargado de dar por terminadas las relaciones laborales con sus trabajadores, con el propósito de no incurrir en violaciones a la ley, que deriven en despidos injustificados, susceptibles de ser combatidos ante tribunales.

Además, por conducto de las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado, se exhorta a la realización de mesas de trabajo en las que se invite a participar a representantes del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, así como del Órgano de Fiscalización Superior, y a expertos en derecho laboral, a fin de encontrar alternativas de solución a la problemática imperante en esta materia.

Cabe destacar que dicho anteproyecto fue presentado el 19 de marzo de este año por la diputada Erika Ayala Ríos, a nombre del Grupo Legislativo Mixto “Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México”, y al cual se adhirieron los diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Morena y Acción Nacional, así como de la bancada “Del Lado Correcto de la Historia”.

# Coordinación de Comunicación Social



###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>